



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

1. IDENTIFICACION

Localidad 015 Antonio Nariño
 Proyecto 2183 Acciones para establecer acuerdos ciudadanos
 Versión 12 del 10-NOVIEMBRE-2023
 Código BPIN

Banco BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)
 Estado INSCRITO el 20-Noviembre-2020, REGISTRADO el 09-Diciembre-2020
 Tipo de proyecto Servicios
 Etapa del proyecto Preinversión - Prefactibilidad
 Origen iniciativa local Encuentro Ciudadano
 Número del Acta 1 del 22-Agosto-2020
 Descripción iniciativa Acta N°1 de Acuerdos Participativos del 22 de agosto del 2020 y Circular CONFIS N°03 del 27 de mayo del 2020
 Observaciones iniciativa

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo 6 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI
 Propósito 03 Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación
 Programa General 45 Espacio público más seguro y construido colectivamente

3. LINEA DE INVERSION

Sector Línea de inversión
 Sector Gobierno
 Componente Presupuestos Participativos - Desarrollo social y cultural
 Componente Presupuestos Participativos - Desarrollo social y cultural

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

La localidad de Antonio Nariño, un territorio que cuenta con una extensión territorial de 488 hectáreas, que representa el 0.3% del espacio territorial de Bogotá. Históricamente la localidad debe su nombre al Gran Precursor de la independencia quien muere defendiendo los ideales del pueblo ante el yugo español.

Esta localidad cuenta con gran diversidad de recursos naturales que van desde la parte alta de los cerros orientales como el río Fucha y la Hortúa llamada "Tres esquinas". Entre los barrios emblemáticos se destacan el barrio Santander, Luna Park, Restrepo y Centenario. Esta localidad sirve de camino hacia Fómeque, Ubaque, Tunjuelo y Soacha. La localidad Antonio Nariño está conformada por dos Unidades de Planeación Zonal (UPZ): Ciudad Jardín y Restrepo.

La participación ciudadana es una pieza fundamental del sistema democrático que promueve la construcción de una sociedad activa que ayuda a impulsar cualquier aspecto de la vida social, económica, cultural o política. Esta sociedad, mediante su implicación en los asuntos públicos, enriquece la acción del gobierno y la dota de eficacia, al mismo tiempo, este derecho ciudadano ayuda a generar un equipo de gobierno más exigente y de más calidad.

La participación puede operar en diversos niveles; en algunos casos se trata de obtener información sobre un tema o decisión específica o emitir una opinión sobre una situación, en otros participar significa proponer iniciativas que contribuyan a la solución de un problema.

En tal sentido el proceso participativo debe verse como un diálogo constructivo y argumentado entre la ciudadanía y las instituciones, en donde se tiene la oportunidad de realizar un seguimiento del trabajo y la acción del gobierno y de los asuntos públicos. y la posibilidad de colaborar en la construcción de una sociedad mejor. Con los procesos participativos las decisiones gana legitimidad, representan un proyecto público y generan conocimiento y confianza entre la administración y la ciudadanía.

En el contexto local, a la administración se encuentran adscritas organizaciones con incidencia en temas culturales, deportivos y de ventas informales, entre otras estas organizaciones son:

- La Central Nacional PROVIVIENDA organización constituida en 1959 y que realiza la construcción y el poblamiento del



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad	015 Antonio Nariño
Proyecto	2183 Acciones para establecer acuerdos ciudadanos
Versión	12 del 10-NOVIEMBRE-2023
Código BPIN	

barrio Policarpa en donde se encuentra su sede y allí se organizan festivales del Periódico Voz.

- A raíz del cierre del Hospital San Juan de Dios en los años 90, su sindicato invita a la comunidad a recorridos guiados por las instalaciones puesto que muchos de sus edificios son patrimonio cultural de la localidad y la ciudad.

- Asobares, asociación a la que pertenecen algunos bares de la zona del Restrepo y que trabaja en temas de medio ambiente, manejo de vendedores ambulantes y temas de regulación de uso del suelo.

- Asovicar, asociación de vigilantes de carros que parquean en el espacio público, siendo una de las problemáticas de mayor complejidad de la localidad.

- Organizaciones culturales de amplia trayectoria y reconocimiento nacional entre las que se encuentran grupos de danzas y teatro, como la academia de arte y teatrino Don Eloy fundado en 1962, tradicional escenario bogotano de artes, marionetas, títeres y teatro; la Corporación Alma Folclórica reconocida a nivel local, distrital e internacional como una de las mejores agrupaciones de danza mayor en Bogotá. En el año 2017 representa a Colombia en el IX Festival Internacional de Folklore Latinoamericano realizado en Chile, también es ganadora en los años 2012-2014-2016 del Premio Danza Mayor, ganadora en el año 2016 del Premio a las prácticas artísticas (música y danza) de las personas mayores y del Premio a las prácticas culturales "Programación Cultural de Mayo a Noviembre Fundación Gilberto Alzate Avendaño" y la Fundación Vientos del Sol Fivasua.

- Organizaciones ambientales para la defensa de los tres canales hídricos que atraviesan la localidad y de los parques zonales Villa Mayor, Ciudad Jardín y la Fragua. En los últimos años han trabajado buscando la erradicación del hornos crematorio del cementerio del sur dentro de estas organizaciones se destacan la Fundación Resembrar Colombia, Corporación vida del Río Fucha, Paz Colombia y Fundación Planeta Vida.

- Organizaciones juveniles que se agrupan gracias al número de establecimientos de educación media, tecnológica, las dos sedes de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, y la sede del SENA Metalmecánico.

- En la localidad de Antonio Nariño se destaca el trabajo de la mujer en las organizaciones sociales, muchas de las líderes son presidentas y dignatarias de las JAC, las organizaciones de mujeres tienen reconocimiento por su trabajo en busca de la equidad, es de resaltar organizaciones como mujeres productoras y productivas, la Fundación Resolver y el Colectivo Magdalena Ortega.

Lo anterior en concordancia con el Diagnóstico Integral de Participación Ciudadana realizado por el IDPAC para la localidad de Antonio Nariño y en tal sentido aspectos relacionados a los acuerdos para el uso del EP confines culturales, deportivos, recreacionales o de mercados temporales y/o acciones para promover la formalización de vendedores informales a círculos económicos productivos de la ciudad dan una importancia a la incidencia de las organizaciones sociales de la localidad en el marco de la ejecución de las estrategias planteadas en el Plan de Desarrollo Local 2021-2024.

Se hace preciso indicar que si bien la participación es el puente para acercar la ejecución de planes y proyectos desde la administración local, hasta la ciudadanía, estas acciones deben estar enmarcadas en el fortalecimiento del corazón productivo del territorio, bajo premisas de trabajo colaborativo y asociativo entre las instancias de participación a fin de lograr proyectos que beneficien la población de Antonio Nariño.

5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE

Descripción del universo	Cuantificación	Localización
Habitantes de Antonio Nariño con incidencias sobre procesos deportivos y/o culturales y/o ventas ambulantes y/o círculos económicos con impacto en el territorio local.	Según la proyección de crecimiento de población de la Secretaría Distrital de Planeación para la Localidad de Antonio Nariño corresponde a 109.104 habitantes para el año 2019.	Toda la UPZ: Ciudad Jardín (35), Restrepo (38).

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Componente 1. Acuerdos ciudadanos.

Realizar acuerdos que promuevan la convivencia armónica entre la ciudadanía y los vendedores informales y estacionarios, orientados a la solución de los conflictos del espacio público identificados por las alcaldías locales. Dichos acuerdos estarán encaminados a promover el uso, acceso y aprovechamiento del mismo, conforme a lo estipulado en el



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 015 Antonio Nariño
 Proyecto 2183 Acciones para establecer acuerdos ciudadanos
 Versión 12 del 10-NOVIEMBRE-2023
 Código BPIN

Acuerdo 9 de 1997, el Decreto Distrital 552 de 2018 y la Resolución 216 de 2019.
 Estos acuerdos comprenderán el desarrollo de actividades culturales, deportivas recreacionales o de mercados temporales que beneficien tanto a la comunidad como a vendedores informales y estacionarios. VIGENCIA 2022 ¿ ACTIVIDAD 2 ¿ FERIAS ESCOLARES

7. OBJETIVOS

Objetivo general

- Contribuir con la implementación de la política pública de productividad, competitividad y desarrollo socio económico de la localidad de Antonio Nariño, fortaleciendo los emprendimientos y los negocios en la localidad, porcurando una localidad más emprendedora.

Objetivo(s) específico(s)

- Propiciar acuerdos de uso, acceso y aprovechamiento del espacio público.
- Propiciar e incentivar la formalidad
- Identificar los sectores y poblaciones que requieren fortalecimiento empresarial en la localidad.
- Establecer alianzas para ofrecer servicios integrales para el desarrollo productivo y empresarial de iniciativas locales. Fomentar las diferentes alternativas de financiamiento ajustadas a las necesidades de los emprendedores y empresarios de la localidad

8. METAS (solo se están mostrando las metas del Plan de Desarrollo vigente)

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Realizar	2.00	Acuerdos realizados para el uso de EP con fines culturales, deportivos, recreacionales o de mercados	Realizar 2 acuerdos para el uso de EP con fines culturales, deportivos, recreacionales o de mercados temporales
2	Realizar	2.00	Acuerdos realizados para promover la formalización de vendedores informales a círculos económicos pr	Realizar 2 acuerdos para promover la formalización de vendedores informales a círculos económicos productivos de la ciudad.

9. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2023

Descripción	Presupuesto					Total
	2020	2021	2022	2023	2024	
Acuerdos ciudadanos uso ep	0	47	67	100	200	414
Acuerdos ciudadanos promover formalización	0	44	133	200	150	527

10. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2023

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4

Ejecutado Planes anteriores	2023				Total Proyecto	
	2021	2022	2023	2024		
\$0	\$91	\$200	\$300	\$350	\$941	

11. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
-----	-----------------	---------	---------	-------	-------------



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 015 Antonio Nariño
 Proyecto 2183 Acciones para establecer acuerdos ciudadanos
 Versión 12 del 10-NOVIEMBRE-2023
 Código BPIN

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2021	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	108,976	Cantidad de habitantes de la localidad Antonio Nariño
2022	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	108,976	Cantidad de habitantes de la localidad Antonio Nariño
2023	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	108,976	Cantidad de habitantes de la localidad Antonio Nariño
2024	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	108,976	Cantidad de habitantes de la localidad de Antonio Nariño

12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código Descripción localización
 15 Antonio Nariño
 Barrio(s) Unidad de planeamiento zonal - UPZ
 Todos los barrios de la localidad

13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Anexo diagnostico del Plan de Desarrollo Local 2021-2024	Alcaldía Local de Antonio Nariño	15-10-2020

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004
 Estructura socioeconómica y espacial - ESEE
 Centralidades de integración urbana

15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
 Plan maestro de seguridad ciudadana, defensa y justicia

16. OBSERVACIONES

Para el registro del proyecto se encuentra pendiente los resultados de presupuestos participativos fase II según cronograma (Circular 036/2020)
 23/12/2021 Se actualiza el flujo financiero según POAI y se realizan las reducciones presupuestales en cumplimiento del decreto 20 de 2021.
 16/12/2022 Se actualiza la actividad 2 del componente N2, así mismo se ajusta la prospección presupuestal. Se actualiza etapa del proyecto.
 02/03/2023. Se realiza inflatación y se ajusta valor POAI 2023.
 02/03/2023. Se ajustan valores 2021 y 2022 a millones constantes 2023 con la información de Segplan en inconsistencia 20 de acuerdo a lo indicado por la SDP.

17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Gloria María Rodriguez Rodriguez
 Area Planeación
 Cargo Profesional Universitario
 Correo gloriam.rodriguez@gobiernobogota.gov.co
 Teléfono(s) 4432490



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 015 Antonio Nariño
Proyecto 2183 Acciones para establecer acuerdos ciudadanos
Versión 12 del 10-NOVIEMBRE-2023
Código BPIN

18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

- ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI
- ¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI
- ¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? SI
- ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? SI
- ¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión? SI

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

El proyecto se encuentra alineado con el PDD y PDL. Así mismo, se tuvieron en cuenta los criterios de elegibilidad y viabilidad de los sectores administrativos respectivos

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre Cindy Esperanza Bulla Berdugo
Area Gestión del Desarrollo Local
Cargo Profesional Especializado 24
Correo cindy.bulla@gobiernobogota.gov.co
Teléfono 4322490
Fecha del concepto 09-DEC-2020

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

El proyecto se formuló a nivel de componente a la espera de los resultados de presupuestos participativos fase II